

**TRABAJO DE FIN DE GRADO DERECHO: LA
NUEVA CENSURA: RESTRICCIÓN DEL
PENSAMIENTO EN TIEMPOS DE PROGRESO.**

**Filosofía del Derecho
Tutor: Alberto de Unzurrunzaga**

**Carlota Gil Higuera
5º E-3 Analytics**

Título:

La nueva censura: restricción del pensamiento en tiempos de progreso.

Resumen del tema:

A diferencia de la censura tradicional, fácilmente identificable, las formas actuales están revestidas de un discurso que promueve la apertura, el progreso y la inclusión. Estas formas de censura no se presentan como restricciones explícitas, sino que operan bajo la apariencia de políticas democráticas y bienintencionadas, confundándose con los valores que aparentan proteger.

El análisis se centrará en cómo los gobiernos democráticos, a través de su legitimidad política, justifican la implementación de normativas que, bajo el pretexto de proteger ciertos derechos o sensibilidades, terminan limitando la libertad de expresión y el debate público crítico.

Desde una perspectiva de la Filosofía del Derecho, se abordará cómo esta censura encubierta sigue siendo una herramienta de control político, con el objetivo de corregir y reprimir discursos que incomodan o cuestionan a quienes ostentan el poder.

LA NUEVA CENSURA: RESTRICCIÓN DEL PENSAMIENTO EN TIEMPOS DE PROGRESO

1. Introducción

1.1. Planteamiento del problema

Tema central: la censura ha cambiado, ya no es explícita. Ahora aparece disfrazada de progreso y valores democráticos. Se presenta como un instrumento necesario para proteger a los colectivos más vulnerables y evitar discursos de odio, pero en su aplicación, termina imponiendo un pensamiento único y excluyendo visiones alternativas. Los gobiernos democráticos justifican restricciones en nombre de la inclusión y derechos: la nueva tendencia política es la defensa de un único pensamiento, progresista y moderno, pero no el respeto a la existencia de otras formas de vida más conservadoras.

El argumento central de esta nueva censura es la defensa de valores democráticos y la promoción de la diversidad. Sin embargo, en la práctica, esta diversidad es limitada a aquellas perspectivas que encajan dentro de una visión progresista y moderna del mundo. Se rechazan o desacreditan posturas más conservadoras, tradicionales o simplemente diferentes, con el pretexto de que pueden ser dañinas o atrasadas. El problema no radica en el avance de derechos, sino en la falta de pluralidad y en la imposición de un único marco de pensamiento, lo que contradice la esencia del debate democrático.

1.2. Objetivos del trabajo

Demostrar la existencia de la censura encubierta detrás del:

- Discurso político: centrado en cómo el progreso social no debería suponer el rechazo del pluralismo en esencia. El libre desarrollo de ideas y el pensamiento crítico no se fomenta mediante el eclipse de muchas formas de pensar (unas más abiertas que otras) por unas directrices más progresistas e inclusivas, pero limitadas a un único universo de ideas, aun siendo todas ellas inclusivas. Aceptación del posible acierto en teorías no inclusivas y no agradables a toda la sociedad. Históricamente encontramos muchos ejemplos de progreso en un tipo de ideas que rechazaba la mayoría (terraplanismo).
- Redes sociales: limitación del acceso a contenidos diversos, aunque sean controversiales (culturales, políticos...)
- Multinacionales: en los procesos de recruiting, en el ambiente de trabajo, la autocensura. Colaboración con los estados, eliminación de verificadores de contenido, influencia de las multinacionales (y personajes públicos) en la sociedad. Debate entre su libertad de expresión y la limitación de su influencia a través de la censura en redes.
- Educación: pérdida de la confianza en la educación de los hijos a través de las ideas de sus progenitores. Percepción de la influencia paterna como algo negativo en sí mismo. Negación de la capacidad de infundir pensamiento no ampliamente aceptados como una manera de promover el pluralismo.

Negación de la actual creencia en que una manera única e inclusiva solucionaría la discriminación.

Argumentar el impacto muy negativo que tiene el nuevo discurso político que verdaderamente impone un límite a libertad de expresión de las personas, tachando sus ideas de retrógradas en muchos casos e imponiendo una estricta forma de pensar a través de la superioridad moral.

Argumentar cómo en la historia, el progreso está marcado por la discrepancia política o cultural entre otros factores, no por la instauración de un pensamiento general moderno. La grandeza de una idea no está correlacionada con la amplitud del grupo de personas a las que favorece su asentamiento.

1.3. Metodología

- Se realizará un análisis teórico y contextual de la censura en el siglo XXI.
- Se examinarán autores, filósofos y políticos sobre la libertad de expresión y sus límites.
- Se revisarán estudios de casos sobre censura digital, cancelación cultural y regulación algorítmica.
- Se evaluará la influencia de plataformas digitales y medios de comunicación en la restricción del discurso.
- Se compararán modelos históricos de censura con los mecanismos contemporáneos.

2. Marco Teórico

2.1. Concepto de censura: evolución histórica

2.1.1. Orígenes y desarrollo en contextos autoritarios

(Ideas y ejemplos de autores a comentar)

Antigüedad: censura ligada a moral y control social.

Sócrates: la autonomía individual por encima del Estado.

Platón: el Estado debe censurar relatos que corrompan la moral.

Aristóteles: regulación del discurso para el bien común.

Roma: censura institucionalizada (censor como figura clave).

Edad Media: censura desde la Iglesia.

San Agustín: el conocimiento debe subordinarse a la verdad divina.

Inquisición: persecución de ideas heréticas.

Galileo Galilei: censurado por la Iglesia, importancia del rechazo de su progreso.

Ilustración: rechazo a la censura.

Milton: la esencialidad de la libre circulación de ideas.

Voltaire: crítica a la censura religiosa y monárquica.

Rousseau: la censura puede ser útil y peligrosa.

Siglo XIX y XX: libertades y censura ideológica.

Mill: incluso las ideas erróneas deben permitirse.

Marx: la censura sirve en las clases dominantes.

Arendt: el uso de la censura en los regímenes totalitarios para controlar la realidad.

Foucault: la censura no es solo estatal, sino parte de estructuras de poder.

2.1.2. La censura en democracias modernas

Chomsky y Herman: los medios ejercen censura estructural.

Butler: la censura opera a nivel social, excluyendo discursos.

Žižek: el miedo a la reacción social y la autocensura.

2.2.Libertad de expresión: definiciones y límites

2.3.El pensamiento crítico en la era digital

Sobrecarga informativa y manipulación algorítmica.

Chomsky: medios y algoritmos priorizan lo viral sobre la verdad.

Kahneman: el cerebro prefiere respuestas rápidas a análisis profundos.

3. La Nueva Censura

3.1.Definición y características de la censura contemporánea

Censura descentralizada: digital, social y corporativa.

- Ya no depende exclusivamente del Estado.
- Se ejerce a través de plataformas digitales, empresas privadas y presión social.
- Influye en la percepción pública y en qué discursos se consideran aceptables.

Plataformas digitales filtran contenido con algoritmos.

- Facebook, Twitter y YouTube deciden qué es visible.
- La moderación de contenido es opaca y poco regulada.
- Los algoritmos favorecen contenido viral y penalizan discursos polémicos.

Justificación: seguridad, desinformación, discurso de odio.

- Se presentan las restricciones como protección contra el extremismo.
- Se argumenta la necesidad de eliminar información falsa.
- Límites difusos entre moderación y censura ideológica.

Fragmentación del debate: cada grupo en su burbuja ideológica.

- Se refuerzan creencias preexistentes.
- Falta de interacción con ideas contrarias.
- Pérdida de un espacio público común para el debate plural.

3.2. Formas de censura en tiempos de progreso

3.2.1. Cancelación cultural (Cancel Culture)

La cancelación cultural, es un fenómeno contemporáneo en el que individuos, figuras públicas o entidades son socialmente marginados debido a opiniones o acciones consideradas ofensivas o problemáticas. Se origina en la presión de grupos organizados, generalmente a través de redes sociales, con el fin de excluir, boicotear o desacreditar a quienes se perciben como transgresores de normas socioculturales emergentes.

Si bien sus defensores argumentan que es una herramienta de justicia social que permite la rendición de cuentas por comportamientos inaceptables, sus críticos advierten sobre los riesgos de censura, intolerancia y pérdida del debate abierto. La cancelación puede derivar en autocensura, miedo a la libre expresión y consecuencias laborales o sociales para los afectados.

Ejemplos notables incluyen casos de artistas, académicos y políticos que han enfrentado boicots debido a comentarios pasados o actuales. Barack Obama criticó esta tendencia en 2019, señalando que la cultura de pureza y el juzgamiento moral excesivo no fomentan el progreso.

En última instancia, la cancelación cultural plantea un dilema: ¿es una forma legítima de responsabilidad social o un nuevo tipo de censura que limita la diversidad de pensamiento? La respuesta sigue siendo objeto de intenso debate en la sociedad contemporánea.

Exclusión de discursos considerados ofensivos.

Butler: normas sociales determinan qué discursos son aceptables.

Pau Luque: la izquierda ha adoptado una actitud moralizante.

Obama: la cultura de pureza solo genera fragmentación.

Foucault: el poder no solo prohíbe, también impone normas implícitas.

3.2.2. Algoritmos y moderación en redes sociales

Los gobiernos democráticos justifican las restricciones a la libertad de expresión argumentando que buscan construir sociedades más igualitarias e inclusivas. Se promulgan leyes contra el

discurso de odio y se refuerza la moderación de contenido en redes sociales para evitar la propagación de mensajes perjudiciales. Sin embargo, estos mecanismos son aplicados de manera selectiva, privilegiando ciertas ideologías y deslegitimando otras. Esto no solo afecta la libertad de expresión, sino que también genera un clima de autocensura, donde individuos y colectivos evitan expresar opiniones por miedo a represalias sociales, laborales o legales.

Control del contenido sin necesidad de censura estatal.

Chomsky y Herman: los medios moldean la percepción pública.

Foucault: el control social se basa en la vigilancia y regulación.

Los algoritmos de las plataformas de medios no solo asignan preferencias a los usuarios en función de sus interacciones, sino que también influyen en la censura del contenido a través de procesos automatizados de moderación. Esta censura algorítmica ha generado preocupación debido a su opacidad y a los posibles sesgos que puede introducir.

Un caso emblemático de censura automatizada es el del chatbot Tay de Microsoft, que fue lanzado en Twitter sin filtros de contenido y tuvo que ser eliminado en pocas horas debido a que comenzó a generar comentarios relacionados con el nazismo. Otro ejemplo relevante es el de la modelo negra Noymé Nicholas-Williams, quien denunció que Instagram eliminó una de sus publicaciones por violar la política de desnudos, mientras que imágenes similares de celebridades como Kendall Jenner fueron permitidas. Esto evidencia cómo los algoritmos pueden perpetuar sesgos y discriminar ciertos cuerpos o comunidades.

La falta de transparencia en los algoritmos de moderación es un problema clave. Se les conoce incluso como "cajas negras" debido a su complejidad y a la falta de comprensión de su funcionamiento. Esta opacidad impide que los usuarios comprendan cómo y por qué su contenido es censurado, lo que refuerza la necesidad de políticas más claras y accesibles que permitan una toma de decisiones informada.

Además, el control que estos algoritmos ejercen sobre el contenido consumido plantea preocupaciones sobre la desinformación y la manipulación. Al aceptar los términos de uso de una plataforma, los usuarios alimentan los algoritmos con sus datos, permitiendo que estas herramientas determinen qué contenido se muestra y cuál se oculta. La moderación algorítmica, al no contar con intervención humana en la selección de contenido, puede conducir a decisiones arbitrarias que afectan la libertad de expresión.

En este sentido, la censura algorítmica en redes sociales no solo restringe la libertad de expresión, sino que también contribuye a reforzar ciertas narrativas mientras suprime otras, en función de criterios no siempre claros. Esta situación puede derivar en la invisibilización de temas sensibles o en la promoción de discursos dominantes, lo que limita el acceso a una diversidad de opiniones. Al no existir un control humano efectivo ni mecanismos de apelación transparentes, los usuarios quedan a merced de sistemas opacos que pueden perpetuar sesgos ideológicos, culturales y sociales sin rendición de cuentas.

3.2.3. Autocensura en entornos profesionales y sociales

Temor a despidos, represalias, cancelación.

Problema de la exclusión en entornos laborales por ser tachado de conservador o de ultra religioso. No separación de la esfera del trabajo y las opiniones políticas personales.

Incapacidad de mantener el debate político sin desacreditar opiniones que no promueven la inclusión de todo tipo de prácticas modernas.

Foucault: el control no siempre es directo; basta con la vigilancia.

3.3. Agentes de censura en el siglo XXI

3.3.1. Plataformas digitales y tecnología

Google, Facebook, Twitter: regulan contenido con algoritmos que priorizan ciertos temas y marginan otros.

Las políticas de moderación pueden ser arbitrarias y poco transparentes.

Grandes corporaciones tienen el poder de restringir cuentas, eliminar contenido y promover agendas ideológicas. Trump...

Casos de desmonetización y eliminación de cuentas por motivos políticos o de sensibilidad pública.

3.3.2. Medios de comunicación

La censura en los medios no es solo la prohibición directa, sino la selección y encuadre de noticias.

Chomsky y Herman: los medios no informan objetivamente, filtran y encuadran los hechos para moldear la percepción pública.

Sesgo ideológico en la cobertura de noticias, promoviendo ciertas narrativas mientras minimizan o ignoran otras.

Presiones económicas y políticas pueden influir en qué temas son priorizados y cuáles son omitidos.

3.3.3. Colectivos sociales y grupos vulnerables

- ¿Quiénes son ahora los grupos vulnerables?
- ¿Está la censura actual creando un nuevo tipo de grupos discriminados por su manera de pensar no aceptada?
- El activismo digital ha adquirido poder para censurar opiniones impopulares mediante campañas de presión.
- Grupos de presión organizados pueden influir en decisiones de empresas y gobiernos para suprimir ciertos discursos.

La censura y su impacto en los grupos vulnerables es un tema complejo que presenta tanto beneficios como riesgos. En muchos casos, la censura ha sido utilizada como una herramienta para proteger a comunidades marginadas o en riesgo de discriminación y violencia. Sin embargo, también puede convertirse en un mecanismo que silencia sus voces y restringe su capacidad de expresar sus experiencias y luchas.

- Lucha contra el discurso de odio: La censura se emplea para limitar la difusión de mensajes racistas, sexistas, homofóbicos o xenófobos que pueden incitar al odio y la violencia contra ciertos grupos.
- Protección de la infancia y la juventud: Se aplican restricciones para evitar la exposición de menores a contenido violento, pornográfico o que promueva conductas dañinas, como la autolesión o los trastornos alimenticios.
- Regulación del acoso y la desinformación: La eliminación de contenido perjudicial ayuda a frenar campañas de acoso contra minorías y a evitar la propagación de noticias falsas que pueden afectar negativamente la percepción pública sobre ciertos grupos.

Riesgo en la silencio de los grupos vulnerables

- Limitación de la denuncia social: en algunos casos, la censura impide que se expongan injusticias y abusos contra estos colectivos, dificultando la concienciación y la movilización social.
- Censura selectiva y sesgada: dependiendo de quién controle los mecanismos de moderación, ciertos grupos pueden ser silenciados mientras que otros mantienen privilegios en la expresión pública.
- Falta de representación y diversidad: si la censura se aplica de manera desproporcionada, puede reducir la presencia de narrativas diversas, reforzando visiones dominantes y excluyendo perspectivas alternativas.

4. Impactos y Consecuencias

4.1. Restricción del debate público

Exclusión de opiniones, disminución del debate abierto.

Habermas: el debate racional es clave para la democracia.

La exclusión de opiniones lleva a impedir el libre desarrollo de la personalidad.

Diferencia entre la libertad entendida como la capacidad de tomar decisiones después de haber sido expuesto a un debate plural y a distintas perspectivas; por otro, la libertad concebida como el derecho a no ser influenciado por ninguna idea ajena. La censura actual parece favorecer esta última visión, limitando el acceso a posturas diversas y reduciendo la posibilidad de un pensamiento crítico informado.

¿Cuál es la verdadera pretensión tras la negación del lado positivo de la influencia?

- Desecho de la opinión de los adultos.
- Censura en la educación religiosa, cultural e incluso sexual.

4.2. Polarización ideológica y fragmentación social

Uso del discurso político abierto → aprovechamiento del desconocimiento para instaurar la creencia de la que censura de opiniones es positiva para la inclusión social → polarización de ideas en cuanto hay discrepancia.

Control de los medios → falta de influencia e información → encasillamiento de ciertas personas u opiniones → falta de opinión crítica → pérdida de la cultura del debate →

Burbuja informativa: refuerzo de creencias previas.

Pariser (The Filter Bubble): los algoritmos refuerzan la fragmentación.

4.3. Consecuencias psicológicas de la autocensura

El poder se internaliza y regula el comportamiento. Estrés, ansiedad, alienación por miedo a represalias.

5. Análisis Crítico

5.1. ¿Es la nueva censura una forma de progreso?

Debate entre la protección de sensibilidades o permitir un debate libre y los límites de todo esto.

5.2. Paradojas de la censura en democracias modernas

Discurso político promoviendo la inclusión de un pensamiento más amplio, pero que no permite discrepancia. Las opiniones contrarias a la narrativa dominante son etiquetadas como desinformación o extremismo.

Se protege a grupos vulnerables, pero se censuran voces críticas o disidentes. Vuelta a la pregunta de quiénes son los verdaderos grupos vulnerables y si la censura en sí está creando nuevos grupos vulnerables.

El humor siempre ha sido tomado como una vía de escape para la expresión de opiniones. Sin embargo, actualmente existe un humor irrespetuoso con personas y prácticas (meter la religión).

5.3. Posibilidades de reconciliación entre progreso y libertad de pensamiento

6. Estudio de Casos (opcional)

6.1. Ejemplos de censura digital y cultural en la última década

Ejemplos de cancelación de cuentas de Instagram, twitter... Trump por ejemplo.

6.2. Análisis de discursos censurados en redes sociales o medios

Cancelación de la cuenta de Twitter de Donald Trump en enero de 2021 → hito en la moderación de contenido en redes sociales → debate global sobre la censura, la libertad de expresión y el poder de las plataformas tecnológicas.

Tras el asalto al Capitolio de los Estados Unidos el 6 de enero de 2021, donde partidarios de Trump irrumpieron en el Congreso en un intento de revertir la certificación de la victoria electoral de Joe Biden, las principales redes sociales tomaron medidas drásticas contra el expresidente. Twitter, la plataforma favorita de Trump para comunicarse directamente con sus seguidores, suspendió temporalmente su cuenta el mismo día debido a mensajes que, según la empresa, incitaban a la violencia. Dos días después, el 8 de enero, Twitter anunció la suspensión permanente de su cuenta @realDonaldTrump, argumentando que existía un "riesgo de mayor incitación a la violencia".

La decisión de Twitter generó una respuesta polarizada. Sus detractores aplaudieron la medida, sosteniendo que Trump había utilizado la plataforma para difundir desinformación y discursos incendiarios que ponían en peligro la democracia. Sus seguidores y defensores, en cambio, denunciaron la acción como un acto de censura sin precedentes, argumentando que una empresa privada no debería tener el poder de silenciar a un presidente en funciones.

El bloqueo de Trump en Twitter llevó a un debate más amplio sobre el papel de las redes sociales en la regulación del discurso político y sobre si las grandes plataformas tecnológicas tienen demasiado poder en la esfera pública. Como respuesta, Trump intentó crear su propia plataforma, Truth Social, mientras que legisladores de todo el mundo comenzaron a discutir la necesidad de regular más estrictamente la moderación de contenido en redes sociales.

6.3. Entrevistas o encuestas sobre la percepción social de la censura

7. Conclusiones

7.1. Resumen de los hallazgos

7.2. Implicaciones para el futuro de la libertad de pensamiento

7.3. Propuestas para superar la censura contemporánea

8. Bibliografía